



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/36
12 de enero de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los productos básicos
Quinto período de sesiones
Ginebra, 19 a 23 de febrero de 2001
Tema 3 del programa provisional

Principales preocupaciones agrícolas de los países en desarrollo: efectos de las reformas introducidas en la agricultura de los países menos adelantados y de los países en desarrollo importadores netos de alimentos y posibilidades de atender sus preocupaciones en las negociaciones comerciales multilaterales

Nota de la secretaría de la UNCTAD

I. ANTECEDENTES

1. La Reunión de Expertos en efectos de las reformas introducidas en la agricultura de los PMA y de los países en desarrollo importadores netos de alimentos y posibilidades de atender sus preocupaciones en las negociaciones comerciales multilaterales se celebró del 24 al 26 de julio de 2000 en el Palacio de las Naciones en Ginebra. La reunión tuvo lugar en el marco del párrafo 134 del Plan de Acción de Bangkok, aprobado por la X UNCTAD, y su principal objetivo fue determinar, respecto de determinados países, los desafíos y las preocupaciones que plantean las reformas introducidas en la agricultura a los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo importadores netos de alimentos (PDINPA), así como ayudar a los PMA y los PDINPA a formular propuestas en las negociaciones que lleva a cabo actualmente la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el sector agrícola para que éstas atiendan efectivamente a sus preocupaciones.

GE.01-50118 (S)

2. En el curso de los debates se reconoció que algunos problemas que plantea la reforma agrícola a algunos PMA y PDINPA eran comunes a ambos. Como se resume en los párrafos 27 a 34 del Informe sobre la Reunión de Expertos (TD/B/COM.1/31, TD/B/COM.1/EM.11/3), los factores comunes incluían el agravamiento de los problemas de seguridad alimentaria, la dificultad estructural para lograr la competitividad en el mercado agrícola internacional y la fuerte dependencia del acceso preferencial a los mercados para las exportaciones agrícolas, de las que dependen los ingresos en divisas de muchos PMA y PDINPA.

3. No se pretendió llegar a conclusiones convenidas de los expertos como resultado de la Reunión, sino reflejar la riqueza y diversidad de las opiniones expresadas, dada la versatilidad y especificidad propia de los países en cuanto a la producción agrícola y la estructura del comercio. Los resultados se enumeraron en una lista que resumía las sugerencias hechas por los distintos expertos, y no un acuerdo.

II. PRINCIPALES CUESTIONES

4. Entre los resultados de la Reunión de Expertos figuran las siguientes cuestiones:

- a) Las actuaciones posibles al amparo de la Decisión ministerial sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios (decisión de Marrakech) deberían dar un carácter más operacional a esa decisión y estar más orientadas a los problemas de seguridad alimentaria a largo plazo, en vez de las necesidades de ayuda alimentaria a corto plazo. Debería prestarse especial atención a los posibles efectos en los PMA y los PDINPA de la nueva y más rigurosa disciplina multilateral sobre subvenciones a la exportación y créditos a la exportación. El suministro de ayuda alimentaria debería estar adecuadamente concebido para evitar la desorganización de la producción interior. Debería mejorarse la prestación de asistencia técnica y financiera del sector agrícola, así como estudiar la posibilidad de establecer un fondo rotatorio y de negociar convenios separados.
- b) Las negociaciones sobre la continuación del proceso de reforma en la agricultura deberían estar encaminadas a la eliminación de los picos arancelarios y la progresividad arancelaria, y la reducción de los obstáculos arancelarios en los países desarrollados respecto de las exportaciones agrícolas de los PMA y los PDINPA. También deberían estudiarse otras medidas arancelarias y no arancelarias de acceso preferencial a los mercados que beneficien a esos países. Las negociaciones sobre las políticas en materia de competencia de las exportaciones deberían orientarse a la eliminación de las subvenciones a las exportaciones otorgadas por los países desarrollados, dando al mismo tiempo flexibilidad a los PMA y los PDINPA en la aplicación de dichas medidas de promoción, así como al mejoramiento de la disciplina multilateral sobre créditos a las exportaciones. Las negociaciones sobre las medidas de apoyo interno deberían apuntar a una reducción sustancial de su utilización en los países desarrollados, y a una mayor flexibilidad en su aplicación en los países en desarrollo, en particular los PMA y los PDINPA. Las negociaciones también deberían procurar dar un trato especial y diferenciado a los PMA y

los PDINPA en la aplicación de medidas de salvaguardia para proteger a los pequeños agricultores y los alimentos básicos. Las preocupaciones no comerciales, como el desarrollo rural, el alivio de la pobreza y la seguridad alimentaria de los países en desarrollo, también debería ser el núcleo principal de las futuras negociaciones.

- c) Bajo el epígrafe de otras cuestiones, se hace referencia a la coherencia y equitatividad del marco mundial de normas multilaterales sobre el comercio agrícola. Debería reconocerse a los países en desarrollo el mérito de las medidas de liberalización adoptadas unilateralmente en el pasado, y no debería pedirse a éstos que vayan más allá de sus compromisos contraídos en la OMC como condición para la aplicación de programas financiados por las instituciones de Bretton Woods. En las negociaciones sobre la adhesión a la OMC se deberían tener en cuenta las condiciones particulares de los sectores agropecuarios de los países que quieren ingresar en esa Organización.

5. Los miembros de la Comisión tal vez deseen continuar las deliberaciones sobre éste y otros temas importantes de interés común a fin de comprender mejor las posiciones de los participantes y contribuir al proceso de formación de consenso. También sería necesario examinar con mayor detalle los aspectos técnicos de las sugerencias mencionadas anteriormente, en particular la situación especial de algunos países en desarrollo y las maneras de proteger los intereses de las pequeñas empresas y abordar el problema de la pobreza rural.

III. OPCIONES DE POLÍTICA

6. Como resultado de la Reunión de Expertos se formularon recomendaciones a la UNCTAD (y a otras organizaciones internacionales) en relación con los temas que requieren una labor de seguimiento. Ellas son:

- a) La UNCTAD y otras organizaciones internacionales deberían prestar asistencia técnica para analizar la información sobre las políticas de comercio agrícola de otros países y para apoyar a los países en desarrollo, sobre todo a los PMA y los PDINPA, tanto en las negociaciones en curso como en las negociaciones sobre su adhesión a la OMC.
- b) La UNCTAD debería desempeñar un papel destacado contribuyendo a proporcionar los datos estadísticos y los análisis necesarios para apoyar a los países en desarrollo en las negociaciones. Concretamente, la UNCTAD, en colaboración con la FAO y otras organizaciones internacionales debería: i) documentar y cuantificar con el mayor detalle posible, país por país, las medidas de ayuda interna, las medidas de ayuda a las exportaciones y las restricciones al acceso a los mercados aplicadas por los países desarrollados a su agricultura por sectores y por productos; y ii) evaluar, por productos y por países, los efectos de esas medidas de ayuda y de esas restricciones al acceso a los mercados en la competitividad de las exportaciones y los productos de los países en desarrollo.

- c) La UNCTAD debería analizar los efectos del Acuerdo sobre la Agricultura en el comercio de productos agropecuarios de los PMA, los PDINPA y los pequeños países en desarrollo insulares, así como elaborar un plan de acción con medidas concretas acompañado del correspondiente presupuesto.
- d) La UNCTAD debería estudiar las formas de reducir las desventajas que padecen los países sin litoral desde el punto de vista de los costos en el sector del comercio de productos agropecuarios (sobre todo las originadas por los costos del transporte).

7. La Comisión tal vez desee hacer suyas estas recomendaciones, modificarlas si lo considera necesario, y examinar de qué manera deberían reflejarse en su plan de acción para el próximo o los próximos años.

8. Además, sobre la base de las deliberaciones de la Reunión de Expertos, así como de otras actividades llevadas a cabo por la División del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos en la esfera de la agricultura, se podrían considerar las siguientes cuestiones que tienen una importancia fundamental para abordar las principales preocupaciones de los países en desarrollo en el sector agrícola:

- El proceso de ajuste de una fuerte dependencia en los acuerdos de comercio preferencial a una diversificación sostenible de productos frente a la liberalización multilateral de comercio;
- Los factores que determinan la competitividad de las exportaciones de productos agrícolas (primarios y elaborados) de los países en desarrollo, habida cuenta del reciente desarrollo de la estructura del mercado agrícola, las preferencias y preocupaciones de los consumidores (incluidas las relativas a la seguridad alimentaria) y la tecnología alimentaria;
- Las desventajas estructurales de los países menos adelantados y los pequeños países en desarrollo para ganar competitividad en el mercado agrícola internacional.

IV. COMENTARIOS RECIBIDOS

9. Se recibieron los siguientes comentarios de un Estado miembro de la UNCTAD (Arabia Saudita) y de la Unión Europea:

Arabia Saudita (recibido el 15 de noviembre de 2000; original en árabe)

1. Medidas relativas a los efectos negativos del programa de reforma agrícola para los países en desarrollo importadores netos de alimentos:

Es indispensable que la decisión de Marrakech se aplique en beneficio de los países en desarrollo y, entre ellos, los países menos adelantados, a fin de encontrar una solución a largo plazo a los problemas con que tropiezan esos países en la esfera de la seguridad alimentaria.

2. En cuanto a las negociaciones en el sector agrícola, deberían aplicarse las siguientes medidas:
 - La apertura de los mercados para los productos agrícolas de importancia para los países en desarrollo mediante reducciones arancelarias máximas y la eliminación de las medidas de progresividad arancelaria;
 - La eliminación de las subvenciones a la exportación ofrecidas por los países desarrollados, y el establecimiento de disciplinas en materia de créditos a las exportaciones;
 - La reducción al mínimo de la extensa utilización de las medidas del compartimento verde por los países desarrollados, y la eliminación de las medidas del compartimento azul;
 - El aumento del nivel mínimo de apoyo agrícola a los países en desarrollo, que actualmente es del 10%, a fin de diversificar los productos agrícolas, aliviar la pobreza rural y fortalecer la competitividad exportadora de los productos locales.
3. Adhesión a la OMC:
 - En la negociación sobre la adhesión debería tenerse en cuenta la situación del sector agrícola de los países en desarrollo.

Unión Europea (recibido el 21 de noviembre de 200; presentado por la Misión Permanente de Francia)

Se deberían añadir tres temas adicionales al capítulo I del Informe sobre la Reunión de Expertos ("Resultados de la Reunión de Expertos") de manera que reflejen todas las opiniones expresadas en la reunión:

1. En relación con el "acceso a los mercados"
 - La gran mayoría de países en desarrollo se beneficiaría considerablemente en el futuro si se sigue aplicando y se mejora el trato preferencial en los mercados de los países desarrollados.
2. En relación con las "políticas en el ámbito de la competencia de las exportaciones"
 - Puesto que hay varias maneras de apoyar las exportaciones, el establecimiento de disciplinas en materia de subvenciones a las exportaciones debería ir acompañada de disciplinas sobre otras medidas de apoyo a las exportaciones, como los créditos a las exportaciones, y sobre el abuso de la ayuda alimentaria y las transacciones comerciales de exportación de los Estados.

3. En relación con la "ayuda interna"

- La ayuda del compartimento azul contribuye al proceso de reforma en el sector agrícola y tiene pocos efectos de distorsión del comercio.
